EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/2157808/2009-06	MARÍA SANTIAGO TORRES TURRE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVAREVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3692208/2010-08	MARÍA UROZ DELGADO ALMERÍA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3993416/2011-22	NATIVIDAD VARGAS MORENO ALMERÍA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE NO SERECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/4087335/2011-35	RAFAEL NIETO SOLA TURRILLAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
SAAD01-04/39942312/2011 -36	ANGUSTIAS RAMÍREZ REQUENA ALMERÍA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE NO SERECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1791335/2009-40	CARMEN PLAZA GUIRADO ALMERÍA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
SAAD01-04/4180706/2011-63	MARGARITA MONTORO SILVENTE ALMERÍA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
SAAD01-04/4337415/2011-64	DIEGO MURCIA RUANO ALMERÍA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
SAAD01-04/4036212/2011 -96	MARÍA GIMÉNEZ RODRÍGUEZ ALMERÍA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
SAAD01-04/4397491/2011-70	MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ HERNÁNDO ALMERÍA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA EXPEDIENTE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2200039/2007-21	JUAN BERENGUER BERENGUER ALMERÍA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISA GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
SAAD01-04/1356824/2008-92	CARMEN ANDÚJAR GARCÍA ALMERÍA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISA GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2087818/2009 -14	ROCÍO ACEDO GÓMEZ ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE REQUIERE INFORME DE SALUD.
SAAD01-04/4458171/2011-80	CAROLINA MEGÍA SALMERÓN ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE REQUIERE INFORME DE SALUD.

Almería, 21 de septiembre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la denegación del complemento de alquiler para titulares de pensión no contributiva.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.4 e la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica para que sirva de notificación la Resolución dictada por esta Delegación Provincial, por la que se acuerda la denegación del complemento de alquiler para titulares de pensión no contributiva, a la beneficiaria que se cita en el Anexo adjunto.

ANEXO

Francisca Ramos Caballero. NIF: 31.310.130T.

Esta Delegación Provincial, vista su solicitud de complemento por alquiler de vivienda para pensionistas no contributivos, que residan en vivienda alquilada, en aplicación de lo establecido en el art. 44.2 de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, y en el Real Decreto 1794/2010, de 30 de diciembre, por el que se esta-

blecen normas para el reconocimiento del mencionado complemento, con fecha 9 de junio de 2011,

HA RESUELTO

Denegar, el reconocimiento del derecho al complemento por alquiler de vivienda solicitado por los hechos y fundamentos de derecho que se detallan:

Primero. No tiene reconocida una pensión de jubilación e invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva (art. 44.2 de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, y art. 14.1.a), del Real Decreto 1794/2010, de 30 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2011).

Lo que se le notifica, indicándole que contra dicha Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la Jurisdicción Laboral, ante esta Delegación Provincial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Cádiz, 20 de septiembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.